



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04615151-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Modificación de título de Plan de Tesis - María ACUÑA INTRIERI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María Eugenia ACUÑA INTRIERI, solicita la modificación del título de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo se aprobó oportunamente el título del Plan de Tesis “Optimización de procesos productivos de anticuerpos monoclonales en células mamíferas”.

Que la candidata de referencia solicita la aprobación del nuevo título de Plan de Tesis “Desarrollo y producción de anticuerpos monoclonales y proteínas complejas en células animales”.

Que dicha solicitud se encuentra avalada por la Directora de Tesis y el Consejero de Estudios de la candidata de referencia, Dra. María Laura CERUTTI y Dr. Leonardo ALONSO, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado la modificación de referencia considerando que la misma no incide en los lineamientos generales del plan de tesis presentado originalmente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María Eugenia ACUÑA INTRIERI, la modificación del título del Plan de Tesis “Optimización de procesos productivos de anticuerpos monoclonales en células mamíferas”, aprobado oportunamente por el Consejo Directivo en la sesión del día 24 de agosto de 2021, por “Desarrollo y producción de anticuerpos monoclonales y proteínas complejas en células animales”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.